



ACUERDO DE VOLUNTAD PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS DEL PROYECTO CURRICULAR
(Escriba el nombre del proyecto curricular al que pertenece), DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, FUNDAMENTADO EN EL ACUERDO 038 DE JULIO 28 DE 2015 SOBRE MODALIDADES DE TRABAJO DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y (escriba el nombre de la institución, entidad u organización oferente).

El presente documento acordado entre las dos partes tiene como objeto establecer bases de cooperación académica y/o educacional y/o social entre la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS y **(escriba el nombre de la institución, entidad u organización oferente)**, para la realización de PASANTÍAS del estudiante **(escriba nombres y apellidos completos del alumno(s) pasante(s))**.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL: Esta se obliga a: a.) Presentar por escrito a la INSTITUCIÓN **(escriba el nombre de la institución, entidad u organización oferente)**, los estudiantes que desarrollarán la pasantía. b.) Asignar al Docente DIRECTOR, quien será el/la profesora(a) **(escriba el nombre y apellido del Docente)** responsable de la supervisión y evaluación del proceso de pasantía y del logro de los objetivos propuestos. c.) Establecer los correctivos necesarios en caso que el estudiante contravenga las normas de la INSTITUCIÓN **(escriba el nombre de la institución, entidad u organización oferente)**. d.) Velar porque el estudiante cumpla con los pactos del presente acuerdo. e.) Velar porque el estudiante esté afiliado a una EPS o al SISBEN y tenga contratada una póliza de accidentes escolares y esté afiliado a una ARL, documentos que se deberán presentar a la INSTITUCIÓN **(escriba el nombre de la institución, entidad u organización oferente)** antes del inicio de las pasantías. PARAGRAFO: El tiempo reglamentado para el desarrollo de la pasantía será de mínimo 384 horas y la distribución de ese tiempo se establecerá de acuerdo con el plan de trabajo previamente aprobado.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN (escriba el nombre de la institución, entidad u organización oferente) OFERENTE DE LA PASANTÍA: Esta se obliga a: a.) Certificar la legalidad y permanencia de esta institución mediante registro de Cámara de comercio y Matrícula de Industria y Comercio vigentes u otras formas equivalentes de certificación de existencia legal jurídica. b.) Manifiestar su interés de trabajo con la UNIVERSIDAD DISTRITAL y declarar sus responsabilidades mediante la firma de este documento dentro del cual se establecen los objetivos de la pasantía y la remuneración respectiva, si existiere. c.) Designar a una persona de la institución oferente que actúe como profesional encargado del acompañamiento del proceso de pasantía, quien en este caso será el señor(a) **(escriba el nombre y apellido del encargado(a))**. d.) Avalar el plan de trabajo y la propuesta de desarrollo e innovación del estudiante donde de estipule el cumplimiento de las 384 horas mínimas reglamentadas para el desarrollo de la pasantía, en un periodo no superior a seis meses, distribuidas en trabajo presencial, documentación, búsqueda bibliográfica u otras requeridas por la pasantía. Este plan de trabajo debe ser concertado entre el profesional encargado del acompañamiento de la pasantía, el Docente DIRECTOR y el PASANTE. e.) Garantizar las necesidades de recursos humanos, físicos, técnicos y logísticos para la realización de las pasantías. **(Describir cuales son los recursos humanos, físicos, técnicos y logísticos que se brindan al pasante)** f.) Oficializar un Concepto de finalización de pasantía que se remitirá al Docente DIRECTOR, en el que se evalúe el desempeño de los pasantes y los resultados obtenidos, para ser usados como instrumento de soporte en la evaluación y calificación final del trabajo de grado.

OBLIGACIONES DEL PASANTE: a.) Cumplir la labor asignada en el plan de trabajo según la distribución de horas acordadas que benefician tanto a la UNIVERSIDAD DISTRITAL como a la INSTITUCIÓN **(escriba el nombre de la institución, entidad u organización oferente)**, oferente. b.) Demostrar ante la INSTITUCIÓN **(escriba el**



nombre de la institución, entidad u organización oferente) que están afiliados a una EPS o SISBEN y que tiene contratada una póliza de accidentes Escolares o que está afiliado a la ARL. c.) Los estudiantes no podrán por sí o por terceros reclamar personal o judicialmente a la INSTITUCIÓN indemnizaciones en dinero o en especie por cualquier enfermedad, o accidente que sufre mientras se encuentra en desarrollo de la pasantía. d.) Cuidar los útiles, materiales y equipos que para adelantar la pasantía se les haya facilitado. e.) Cumplir los reglamentos y normatividad de la INSTITUCIÓN (**escriba el nombre de la institución, entidad u organización oferente**) y de la UNIVERSIDAD DISTRITAL. f.) Concurrir puntualmente al lugar donde se desarrollará su pasantía y asumir las instrucciones disciplinarias que impone la INSTITUCIÓN (**escriba el nombre de la institución, entidad u organización oferente**), si ésta así lo considera. g.) Elaborar un trabajo teórico-práctico producto del desarrollo de la pasantía, según los lineamientos reglamentarios del Consejo Curricular de la Licenciatura (**escriba el nombre del proyecto curricular al que pertenece**). h.) Socializar el trabajo de pasantía ante la comunidad académica y ante los docentes DIRECTOR y Evaluador.

OBLIGACIONES DEL DOCENTE DIRECTOR: a.) Verificar el desarrollo del plan de trabajo del PASANTE. b.) Garantizar el desarrollo del plan de trabajo del PASANTE. c.) Garantizar la previa programación y diseño de las clases y/o actividades académicas con los pasantes, así como con su respectiva evaluación y/o su corrección en caso de ser necesario. d.) Realizar seguimiento por escrito de las actividades presenciales y no presenciales del pasante, acordadas en el plan de trabajo. e.) Promover el estricto cumplimiento del horario establecido en el presente acuerdo por parte de los pasantes. f.) Generar y garantizar a los pasantes los espacios necesarios que garanticen el buen desarrollo de la pasantía, así como los espacios para el desarrollo bibliográfico y de contenido para la elaboración del documento final que los pasantes se comprometan a entregar a la INSTITUCIÓN (**escriba el nombre de la institución, entidad u organización oferente**). g.) Evaluar en conjunto con el profesional encargado del acompañamiento por parte de la institución (**escriba el nombre de la institución, entidad u organización oferente**), el desempeño general del pasante en el desarrollo de la pasantía. h.) Presentar al Consejo Curricular mediante oficio, el documento final realizado por el pasante, con sus respectivos soportes, y una copia del concepto final emitido por el profesional encargado del acompañamiento en la Institución.

OBLIGACIONES DEL PROFESIONAL ENCARGADO DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN (escriba el nombre de la institución, entidad u organización oferente**):** a.) Suministrar la información institucional requerida para el desarrollo de la pasantía. b.) Realizar seguimiento, acompañamiento y evaluación al plan de trabajo del pasante y a las actividades programadas. c.) Facilitar la consecución de recursos institucionales. d.) Apoyar al pasante en las actividades académicas que se programen. e.) Convocar al pasante a las reuniones programadas por la institución. f.) Realizar seguimiento por escrito de las actividades presenciales y no presenciales del pasante, acordadas en el plan de trabajo de la pasantía. g.) Evaluar en conjunto con el Docente DIRECTOR el desempeño general de los pasantes durante el desarrollo de la pasantía. h.) Elaborar el informe final de la pasantía y remitirlo al Docente DIRECTOR.

ARL: En cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 055 de 2015 del Ministerio de Trabajo, la **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** afiliará al estudiante a la ARL.

EVALUACIÓN: El resultado final del proceso de la pasantía se precisa a través de la evaluación permanente por parte del profesional encargado de la institución (**escriba el nombre de la institución, entidad u organización oferente**) y del Docente DIRECTOR. El Docente DIRECTOR mediante un oficio, presentará ante el Consejo Curricular el documento final realizado por los pasantes, con sus debidos soportes, al igual que una copia del concepto final emitido y firmado por el profesional encargado del acompañamiento en la Institución.



CONFIDENCIALIDAD: El PASANTE se compromete con el **XXXXXXXXXXXX** a mantener en absoluta reserva, toda la información confidencial de carácter técnico, comercial o de cualquier índole a la que tenga acceso, le sea suministrada o revelada por el **XXXXXXXXXXXX** en forma verbal, escrita, en medio magnético o por cualquier otro medio, con ocasión de la celebración o en desarrollo del presente Acuerdo. Así mismo, se compromete a no divulgar a terceros, ni a hacer uso en favor de terceros o para operaciones distintas de la ejecución del presente Acuerdo, la referida información. La violación de la obligación de confidencialidad debidamente comprobada en que incurra el estudiante, podrá dar lugar a la terminación unilateral de la pasantía para el estudiante, por parte del **XXXXXXXXXXXX** luego de cumplidos los procesos internos.

DERECHOS DE AUTOR. El PASANTE conservará los derechos morales de autor fijados por los literales a) y b) del artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y b) y c) del artículo 11 de la Decisión Andina 351. Los derechos patrimoniales de autor sobre ensayos, documentos, estudios o investigaciones que realice el estudiante en desarrollo de su pasantía, corresponden en su totalidad a el **XXXXXXXXXXXX**. Sin perjuicio de ello, el **XXXXXXXXXXXX** autoriza expresamente al estudiante para que pueda utilizar la información y los conocimientos adquiridos durante su pasantía únicamente para efectos del desarrollo de su trabajo de grado tesis, y/o actividades académicas, manteniendo el anonimato del **XXXXXXXXXXXX** y sin hacer referencia directa a personas, lugares y/o eventos, a menos que el **XXXXXXXX** lo autorice.

VALOR: La firma del presente Acuerdo **genera o no** ningún tipo de erogación presupuestal para las Partes.

NO EXCLUSIVIDAD: El presente acuerdo no limita el derecho de las Partes a la formación de acuerdos iguales o semejantes con otras instituciones de cualquier naturaleza.

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Las partes reconocen y aceptan que los datos personales y demás información aquí consignada, es indispensable en la relación de apoyo interinstitucional objeto de este acuerdo, razón por la que expresan recíprocamente su autorización para la recolección, almacenamiento, trato, administración, transferencia, transmisión y protección de dicha información, durante el tiempo que sea razonable y necesario, y con fines académicos, administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información al interior de cada una de las Instituciones; autorizando, además, para que se conserven los datos personales cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Asimismo, las partes garantizan la privacidad y protección de los datos personales de quienes participen de las actividades y proyectos académicos objeto del presente acuerdo, de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 del 27 junio de 2013.

CESIÓN: Las Partes no podrán ceder el presente acuerdo sin autorización previa y escrita de la otra parte.

VIGENCIA: El tiempo reglamentado para el desarrollo de la pasantía será de mínimo 384 horas y la distribución de ese tiempo se establecerá de acuerdo con el plan de trabajo previamente aprobado y no podrá ser superior a seis (6) meses.

TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE PASANTÍA. La relación formativa de pasantía entre EL PASANTE y **XXXXXXXXXXXX** terminará en los siguientes casos: 1. Cumplimiento del plazo acuerdo para el ejercicio de la práctica. 2. Pérdida de la calidad de estudiante por parte del PASANTE. 3. Escrito de terminación anticipada de la pasantía suscrito conjuntamente por el estudiante, el TUTOR y el MONITOR. Este escrito deberá contener expresamente las causales que impiden la continuidad del ejercicio. 4. Aquellas causales establecidas en la reglamentación interna del **XXXXXXXXXXXX** o LA UNIVERSIDAD DISTRITAL



CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: El presente acuerdo se resolverá de pleno derecho sin lugar a requerimientos previos, en los siguientes casos: 1. Por incumplimiento de alguna de las Partes, de las obligaciones adquiridas en virtud del presente acuerdo; 2. Por mutuo acuerdo entre las Partes; 3. Por cualquiera de las Partes siempre y cuando notifique a la otra su decisión antes de treinta (30) días calendario de la fecha que se pretende dar por terminado. Sin embargo, los compromisos y obligaciones deberán ser cumplidos por las Partes hasta la finalización de los mismos; 4. Por hechos y situaciones de caso fortuito y fuerza mayor que haga imposible el cumplimiento de las obligaciones por parte del XXXXXXXXXXXX o LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.

SUSPENSIÓN: El presente acuerdo podrá ser suspendido temporalmente, de común acuerdo, para lo cual se suscribirá un acta firmada por las Partes.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Conviene las Partes que, en caso de surgir controversias en torno a la interpretación o aplicación de estas disposiciones, de los planes operativos o del cumplimiento de las obligaciones mutuas, estas se resolverán en primera instancia por sus Representantes Legales y en segunda instancia los mismos acudirán a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, vigentes en Colombia.

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y AUTONOMÍA: Las Partes declaran que no existe entre ellas relación de subordinación o dependencia y, en consecuencia, en la ejecución del presente Acuerdo, las Partes actuarán por su propia cuenta, utilizando sus propios medios y con plena autonomía profesional y administrativa y, por consiguiente, asumirán de manera independiente todos los riesgos que se originen en razón del mismo. Por tanto, las Partes manifiestan que no existe vínculo laboral alguno entre XXXXXXXXXXXX y LOS PASANTES ni entre LOS PASANTES y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL puesto que la relación es eminentemente académica.

DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: Para todos los efectos legales relacionados con el presente acuerdo las Partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C. Así mismo, toda notificación que se haga entre las Partes por razón o con ocasión de este acuerdo, deberá ser hecha mediante comunicación escrita enviada a las direcciones que a continuación se indican

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, el día (xx) xxxxxxxx de (xx) xxxxx de (2022) Dos mil veintidós.

ÓMER CALDERÓN

Decano
Facultad de Ciencias y Educación
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

NOMBRE DEL RECTOR O REPRESENTANTE
LEGAL

Cargo: Rector o Representante Legal

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN



**NOMBRE DEL PROFESIONAL DE
ACOMPANAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN**

Cargo: xxxx

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

Estudiante

Proyecto Curricular: xxx

Facultad de Ciencias y Educación

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Versión 6	NOMBRE	CARGO	V°B°
Proyectó	Sonia Patricia Mora	CPS Unidad Extensión FCE	
Revisó	Cesar Forero	Jurídico Facultad de Ciencias y Educación	
Revisó y aprobó	Luis Carlos García S.	Coordinadora Unidad Extensión FCE	